

Sesión N° 016 del 24 de Octubre de 2013

El Secretario General del Consejo Académico,

I N F O R M A

A toda la comunidad universitaria:

Que en dicha sesión:

2. Avales a Proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

2.1 Por el cual se reglamenta la Matricula Provisional de los estudiantes beneficiarios de créditos educativos del Fondo Social para la Educación Superior del Meta (FSES) o del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

2.2 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014.

2.3 Por el cual se modifica el artículo primero de los Acuerdos Académicos 004 de 2007, 009 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en los que tiene que ver con el área de formación de algunos Cursos Iniciales de Formación Común, de los planes de estudio de los programas profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología de Regencia en Farmacia y Licenciatura en Educación Física, respectivamente.

2.4 Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

2.5 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014.

3. Proyectos de Resoluciones Académicas.

3.1 Por medio de la cual se autoriza a varios profesores de planta que se encuentran en período de prueba a desempeñarse en labores académico-administrativas.

3.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2013.

3.3 Por la cual se establece el Calendario Académico del Centro de Idiomas para el I y II PA 2014.

3.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014 .

3.5 Por el cual se establece el calendario académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo del 2014.

3.6 Por la cual se establece el calendario académico para la III Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, I y II periodo de 2014.

3.7 Por la cual se establece el calendario académico para la II Cohorte del Programa Especialización en Gestión de Calidad I y II periodo de 2014.

3.8 Por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014.

3.9 Por la cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Finanzas.

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ